

RESOLUCIÓN No. **08797** DE 22-10-2020

Por la cual se efectúa un nombramiento provisional

EL SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y REGISTRO

En uso de las facultades que le confiere el numeral 23 del artículo 13 del Decreto 2723 de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que en el numeral 10.1 del artículo 10 del Decreto Ley 775 de 2005, se estableció que: “Los empleos del sistema específico de carrera administrativa de las superintendencias serán provistos por los Superintendentes.”

Que en el artículo 11 del citado decreto se señaló que en caso de vacancia temporal o definitiva de un cargo y mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos del sistema específico de carrera administrativa de las superintendencias, el Superintendente podrá asignar temporalmente las funciones a otros empleados que reúnan los requisitos para el cargo o encargar del empleo a un servidor de la respectiva Superintendencia, o nombrar provisionalmente.

Que, mediante publicación del 18 de febrero de 2020, se dio inicio al procedimiento de provisión de vacantes mediante encargo de funcionarios de carrera administrativa de la Entidad, en la cual se incluyó, entre otros, un (1) empleo de Técnico Administrativo Código 3124 Grado 16 para la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pereira.

Que la única de los funcionarios de carrera administrativa que cumplían con los requisitos académicos y de experiencia que manifestó su interés en ser encargada en el cargo señalado en el considerando anterior y que aprobó la prueba de aptitudes y habilidades fue la señora Claudia Rocío Forero Arenas, identificada con la cédula de ciudadanía No. 23.607.723, quien es titular del cargo de Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 13 en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Centro.

Que mediante la Resolución No. 5513 del 13 de julio de 2020 se encargó a la funcionaria Claudia Rocío Forero Arenas en el cargo de Técnico Administrativo Código 3124 Grado 16 ubicado en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pereira, quien mediante comunicación del 10 de agosto de 2020 manifestó que no aceptaba dicha designación, por lo cual, se procedió a derogar dicho encargo a través de la Resolución No. 6514 del 18 de agosto de 2020.

Que en virtud de lo anterior y habiéndoseles garantizado infructuosamente a los funcionarios de carrera administrativa su derecho preferente a ser encargados en el cargo vacante de Técnico Administrativo Código 3124 Grado 16 ubicado en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pereira, es procedente proveerlo mediante nombramiento provisional.

Que el señor Giovanni López Sánchez, identificado con la cédula de ciudadanía número 18.615.194, cumple los requisitos para el cargo de Técnico Administrativo Código 3124 Grado 16 de la Planta Global de Personal de la entidad, tal como consta en la certificación expedida por la Directora de Talento Humano el 15 de octubre de 2020.

Que en mérito de lo expuesto y conforme con las necesidades del servicio,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en provisionalidad al señor Giovanni López Sánchez, identificado con la cédula de ciudadanía número 18.615.194, en el cargo de Técnico Administrativo Código 3124 Grado 16 de la Planta Global de Personal de la Superintendencia de Notariado y Registro.


ARTÍCULO SEGUNDO: El señor Giovanni López Sánchez desempeñará sus funciones en la Oficina Registro de Instrumentos Públicos del Pereira, Risaralda.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar la presente resolución al señor Giovanni López Sánchez, al Registrador Principal de Pereira, al Director Regional Andina y a la Dirección de Talento Humano para lo pertinente.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los

22-10-2020



RUBÉN SILVA GÓMEZ

Superintendente de Notariado y Registro

Aprobó: William Antonio Burgos Durango – Secretario General
Revisó: Beatriz Helena Galindo Lugo – Directora de Talento Humano
Andrés Mauricio Espinosa Otero – Asesor del Despacho
Nathalia Méndez Moreno – Asesora del Despacho
Emma Julieth Camargo Díaz – Asesora del Despacho
Proyectó: Nancy Ordóñez Cáceres – Coordinadora Grupo de Vinculación y EDL

Código:
GDE – GD – FR – 08 V.03
28-01-2019

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co